

BOLETIN 003

EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT DE LA GUAJIRA INFORMA

SOBRE LAS CONDICIONES METEOROLOGICAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

(Fecha: noviembre 6 de 2020, hora 07:00 AM)

En el departamento de la Guajira, persiste la tendencia de mantenerse altos volúmenes de precipitación, por encima de los promedios históricos y que se generan en forma de lluvias entre moderadas y fuertes, acompañadas de tormentas eléctricas y vientos fuertes; esto debido a que la temporada de huracanes en el Océano Atlántico y Mar Caribe ha sido muy activa y además porque la region se encuentra bajo influencia del fenómeno de la Niña.

Continua la posibilidad que se generen crecientes súbitas en ríos y arroyos de alta pendiente y deslizamientos de tierra, además inundaciones en las zonas planas; por lo tanto, se recomienda seguir atentos a los informes que emite el Sistema de Alertas Tempranas SAT.

ANALISIS METEOROLOGICO

La depresión tropical ETA permanece tierra adentro en Centro América y de acuerdo a la información emitida por el Centro Nacional de Huracanes (NHC-NOAA), la depresión tropical se localiza en las coordenadas geográficas 17.3N y 87.4W, el sistema tiene vientos máximos sostenidos de 30 nudos(56km/h) y ráfagas de 40 nudos(74km/h), la depresión se desplaza a 7 nudos(13km/h) hacia el norte.

En la Guajira a corto, mediano y largo plazo, las condiciones meteorológicas continuarán dependiendo de la intensa actividad de la temporada de huracanes en el Océano Atlántico y Mar Caribe y la persistencia y fortalecimiento del fenómeno de la niña. En el departamento principalmente en el centro y sur hay presencia de abundante nubosidad que generan lluvias de variada intensidad.

Actualmente la ciudad de Riohacha presenta una temperatura de 25°C y cielo nublado.

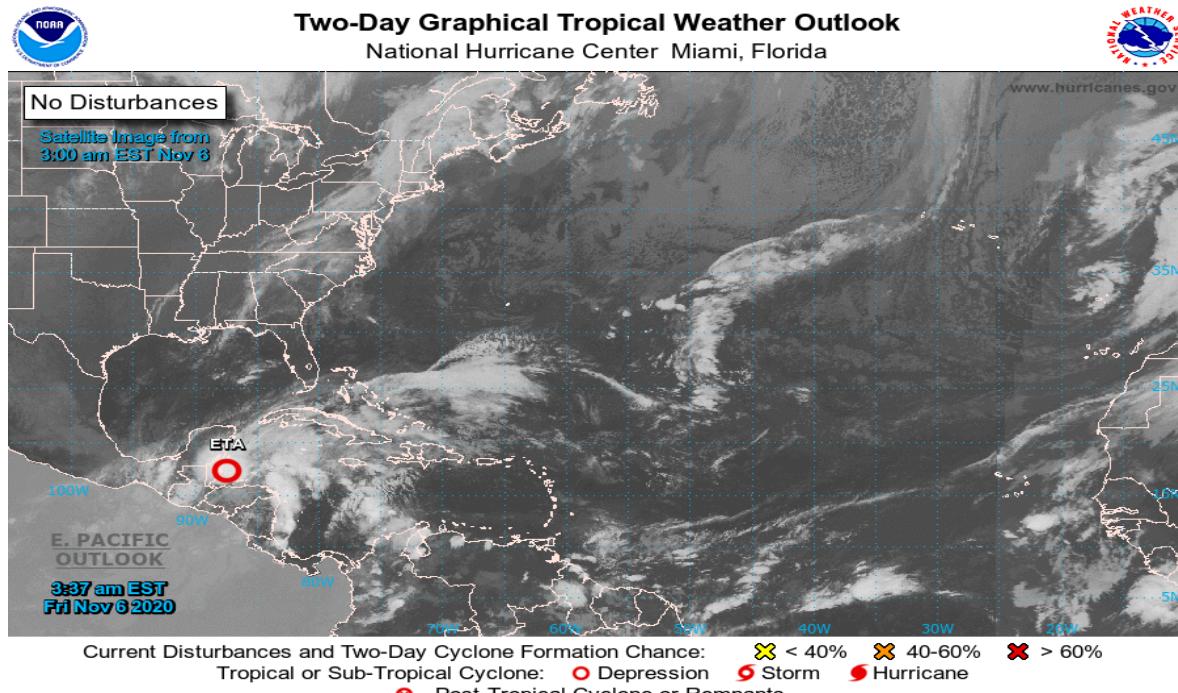


Figura 1: Posición actual de la depresión tropical ETA, noviembre 6, hora 3:37 am de Colombia. Fuente: NHC-NOAA

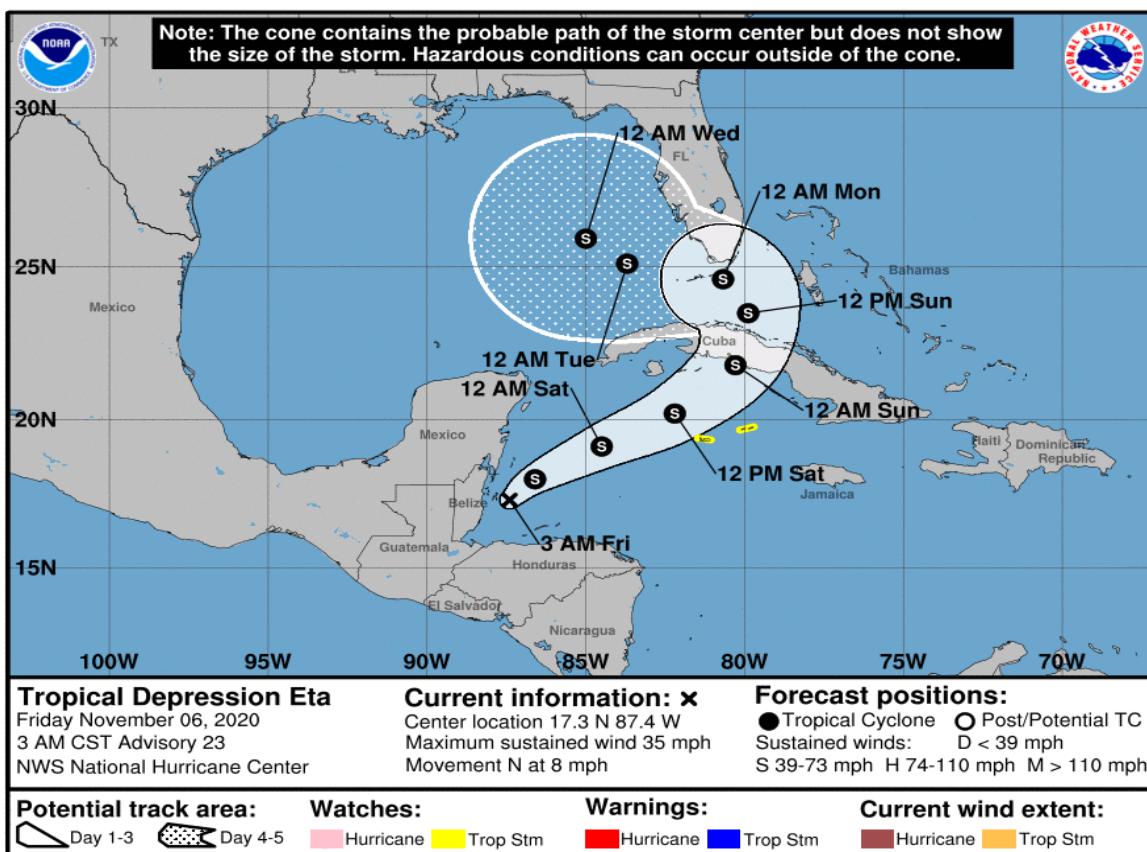


Figura 2: Posible trayectoria de la depresión tropical ETA, para los próximos 5 días. Fuente: NOAA

PRONOSTICO METEOROLOGICO PARA LAS PROXIMAS 36 HORAS

La Guajira Continuara con predominio de tiempo lluvioso, principalmente en el centro y sur del departamento, las precipitaciones se pueden presentar a diferentes horas del día o la noche de forma moderada o fuertes y en forma de chubascos de corta duración o aguaceros de larga duración.

El incremento en el volumen de las precipitaciones, genera la probabilidad que ocurra aumentos súbitos en el nivel de los ríos y sus afluentes como arroyos y quebradas, esa situación podría provocar avalanchas en los ríos de alta pendiente y deslizamientos de tierra, además de inundaciones en las zonas planas, perjudicando a los pobladores, cultivos y semovientes.

El IDEAM en sus informes continúa informando, que existe la probabilidad de incrementos súbitos en los niveles de los ríos Camarones, Tapias, Paraguachon y Carraipia y sus afluentes; además se informa también que se pueden presentar deslizamientos de tierra en los municipios de Albania, Barrancas, Dibulla, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua Del Pilar, Riohacha, San Juan Del Cesar, Urumita y Villanueva.

Para Riohacha el pronóstico se presenta de la siguiente manera: hoy en la mañana temperatura de 26°C, cielo con escasa nubosidad; en la tarde temperatura 27°C, con cielo nublado y probabilidad de lluvias. Para el día 7 de noviembre en la mañana, temperatura 26°C, con cielo soleado.

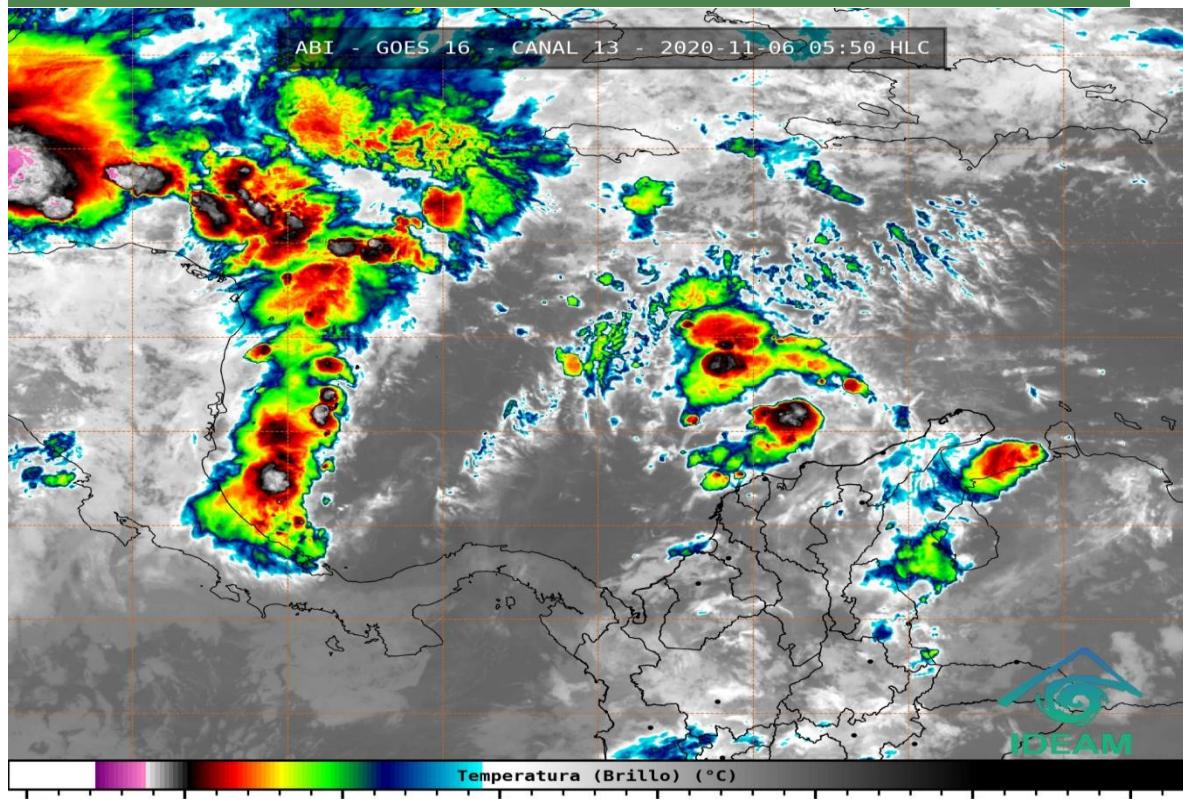


Figura 3: Imagen satelital GOES, noviembre 6 de 2020, hora 5:50 am de Colombia. Fuente: IDEAM

El Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas CIOH de Cartagena, presenta en la figura 4 el pronóstico de altura y dirección de las olas en el Mar Caribe Colombiano

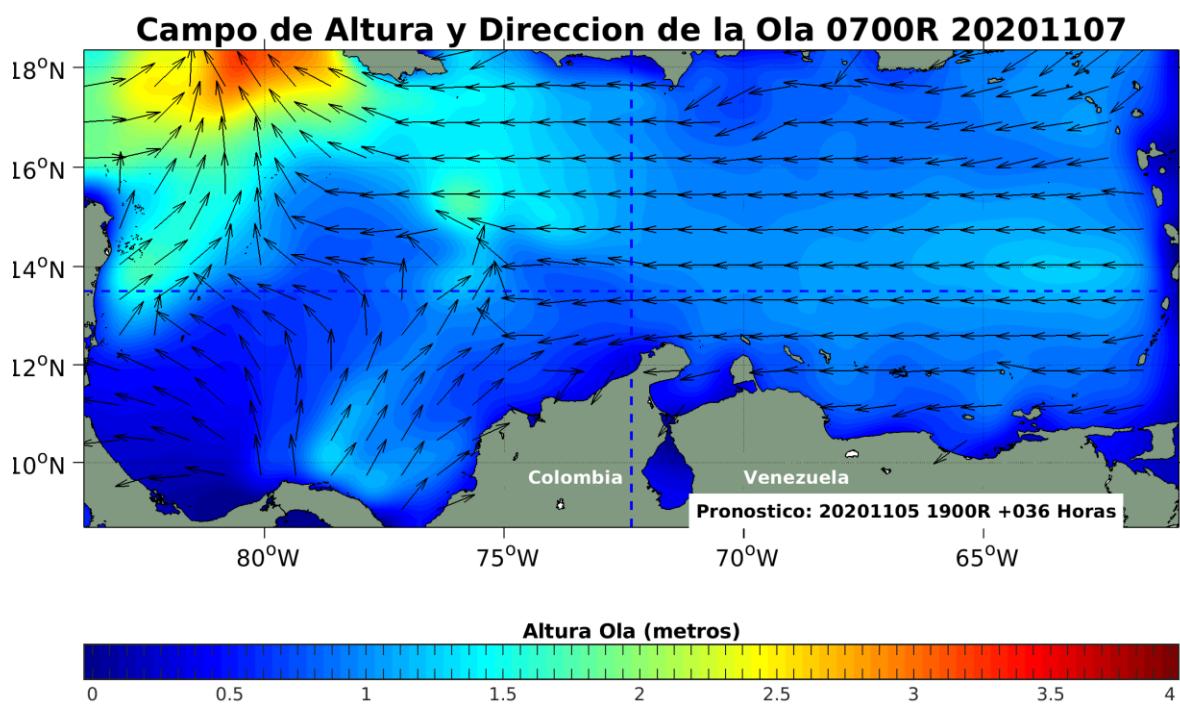


Figura 4: Pronóstico de la altura y dirección de las olas en el Mar Caribe, noviembre 6 de 2020. Fuente: CIOH

RECOMENDACIONES:

- Revisar y reforzar las medidas de prevención orientadas a la reducción de los riesgos causados por eventos hidrometeorológicos extremos como huracanes, tormentas y ondas tropicales
- A todas las autoridades municipales tomar las medidas necesarias a fin de evitar pérdida de vidas humanas y bienes materiales, en caso que se generen crecientes súbitas y deslizamientos de tierra.
- Estar atentos durante los próximos días a los comunicados emitidos por el Sistema de Alerta Temprana de la Guajira y las autoridades locales y municipales de emergencia.

- Atender las indicaciones y recomendaciones de las entidades de emergencia y control,
- Tener los teléfonos celulares con recarga de minutos y larga duración de la carga de la batería.
- Disponer y compartir con los familiares y vecinos los números telefónicos de los organismos de respuesta municipales.
- Importante estar atentos al estado de las vías,
- No arrojar basuras ni escombros a ríos, quebradas y arroyos
- En caso de ocurrencia de tormentas eléctricas buscar un refugio seguro, no exponerse en zonas abiertas, debajo de árboles y estructuras metálicas altas, porque podrían ser objeto de descargas, evitar actividades deportivas en áreas abiertas en el momento de tempestades.
- Asegurar y revisar el estado de los tejados y de estructuras elevadas que puedan colapsar en un momento dado por causa de vientos fuertes o vendavales, por encima de lo normal.

ELABORÓ: FRANCISCO HIDALGO ARIAS – METEOROLOGO.

Igualmente, siguiendo las normativas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el presente boletín incluimos, las recomendaciones emitidas en la **Circular No.8250-2-087** de octubre 30 de 2020, por el Doctor José Francisco Charry Ruiz Director Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Minambiente, relacionadas con la “segunda temporada típica de más lluvias del año 2020” en el país:

Recomendaciones frente a tormentas eléctricas, vientos fuertes o vendavales y granizadas

- Adelantar labores de limpieza de techos, canales bajantes y sumideros.
- Revisar y reforzar en caso necesario muelles ubicados en zonas aledañas a cauces, cuerpos de agua, zonas costeras, zonas costeras de áreas insulares.
- Revisar y reforzar en caso necesario estructuras y demás elementos que aseguran vehículos acuáticos.
- En áreas costeras y marinas, en caso de presentarse tormentas eléctricas y vientos fuertes, tener precaución o evitar actividades turísticas y de recreación.
- En las zonas donde se estén presentando de manera intensa estos fenómenos, tener precaución o evitar el desplazamiento vía fluvial.

Recomendaciones ante la posibilidad de crecientes súbitas

Dada la susceptibilidad de ocurrencia de crecientes súbitas durante la temporada lluviosa, se sugiere monitoreo permanente en los ríos de alta pendiente. Se recomienda estar atentos a las alertas hidrológicas emitidas en los diferentes boletines del día, a través del portal institucional. Los niveles de los principales ríos en el país se pueden consultar en <http://fews.ideal.gov.co>. En adición, se sugiere no acercarse a las márgenes de los ríos y no cruzar los ríos en los momentos de lluvias fuertes.

En caso de tener conocimiento de altas precipitaciones en áreas de montaña, identificar deslizamientos, desestabilización de taludes cerca de cauces, desprendimientos o colapso de orillas de cauces, represamientos de cauces o movimiento de gran cantidad de material y escombros en los cauces, informar lo antes posible vía celular, redes sociales u otro medio a administraciones municipales, departamentales o entidades como la UNGRD.

En el marco de las competencias:

- o Activar los cuerpos operativos para realizar el monitoreo de los ríos y quebradas que pueden representar peligros para la comunidad, identificar sitios de posible bloqueo de los ríos y quebradas por acumulación de escombros, basuras o posible caída de material de laderas.

o Organizar brigadas de vigilancia sobre los ríos y quebradas e implementar acciones que mejoren la circulación del agua por los cauces.

o Establecer mecanismos claros de articulación institucional para la toma de decisiones frente a las alertas climáticas que se presenten en los territorios.

o Promover acciones de organización comunitaria para la organización de acciones de respuesta en caso de la ocurrencia de eventos.

Recomendaciones por deslizamientos de tierra en zonas inestables

Se recomienda estar atentos al estado de las vías. También se sugiere realizar recorridos preferiblemente en el día e identificar las áreas con amenazas por deslizamientos o derrumbes. Si el deslizamiento es en una carretera, avisar a las autoridades y a otros conductores para ponerlos en alerta. Evitar el tránsito en zonas de alta pendiente. Adicionalmente se sugiere consultar la información en las herramientas interactivas VI@JERO SEGURO, #767, Twitter @numeral767 y la página web www.invias.gov.co para saber cómo se están comportando los diferentes corredores del país.

Por lo anterior, con el fin de fortalecer las capacidades del Sistema Nacional Ambiental – SINA para desarrollar de manera efectiva la gestión del riesgo de desastres en las diferentes zonas del país, nos permitimos dar algunas recomendaciones orientadas a evitar la generación de nuevos escenarios de riesgo o reducción de la materialización de un evento extremo o de amenazas tales como inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales, entre otros; cabe mencionar que las acciones derivadas de estas recomendaciones pueden considerarse como medidas de adaptación a la variabilidad climática y al cambio climático.

Recomendaciones en el marco del Proceso de Conocimiento del Riesgo

- Apoyar a las autoridades territoriales en el seguimiento y monitoreo de las alertas generadas por el IDEAM <http://www.pronosticosyalertas.gov.co/alertabig-portlet/html/alertabig/view.jsp> y demás fuentes de información o Sistemas de Alerta Temprana disponibles, de manera que estas sean comunicadas oportunamente a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de que se tomen las medidas necesarias de prevención y preparación para la respuesta, de acuerdo a los protocolos y condiciones del territorio.
- Con base en los resultados obtenidos en el seguimiento y monitoreo del riesgo, promover, apoyar e implementar en articulación con los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo Desastres (municipales y departamentales) estrategias de comunicación para proveer de información a la comunidad e instituciones públicas y privadas, frente al conocimiento y comportamiento de los riesgos identificados en su jurisdicción.
- Fortalecer las redes de monitoreo hidrometeorológico y Sistemas de Alerta Temprana en cuencas hidrográficas de interés, como aporte al conocimiento de las amenazas y la reducción del riesgo de la población.
- Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible aportaran a las entidades territoriales de su jurisdicción los estudios para el conocimiento y la reducción del riesgo integrados en los planes de ordenación y manejo de cuencas y de gestión ambiental para el ordenamiento y desarrollo territorial; es importante que se dé continuidad a este proceso en el corto, mediano y largo plazo.
- Incentivar la identificación y priorización de las áreas susceptibles de inundación en cada una de sus jurisdicciones de las Autoridades Ambientales Competentes (Resolución 157/2004) mediante el uso de los siguientes insumos: o El mapa nacional de humedales V2 a escala 1:100.000, el cual puede ser descargado del SIAC a través del siguiente link: http://sig.anla.gov.co:8083/resources/DESCARGA_SIAC/MADS/Humedales_V2_2017.zip, de tal manera que se focalicen las acciones en humedales que puedan generar riesgo para las poblaciones ubicadas en sus áreas de influencia. o La información que tiene disponible el IDEAM sobre capas temáticas asociadas a inundaciones en el geoportal institucional y en www.siac.gov.co/inundaciones

- Identificar dentro de su jurisdicción, los cuerpos de agua que han presentado inundaciones (lentas o súbitas), las zonas que han presentado inundaciones pluviales, encharcamientos o movimientos en masa, sobre la base de información de registros de eventos históricos o mapas de amenaza.

- Se recomienda a los entes territoriales publicar y difundir la cartografía que tengan disponible sobre susceptibilidad y amenaza por inundación a escalas detalladas de manera que se tengan a disposición en caso eventual de ocurrencia de eventos extremos.

Informar a los Alcaldes Municipales y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres la necesidad de realizar visitas de campo para identificar puntos críticos y establecer medidas de manejo de manera conjunta. En estas visitas se deberán evaluar aspectos como: obras de mitigación existentes y su estado de mantenimiento, puntos con presencia de escombros, basuras o elementos físicos que puedan obstruir la capacidad hidráulica del cauce, obras de infraestructura o actividades productivas dentro del cauce o en la zona de ronda hídrica, así como las evidencias sobre efectos generados en eventos anteriores, los cuales servirán como insumo al municipio para establecer la estrategia municipal de respuesta.

- Las comunidades deben preocuparse de salvaguardar la oferta y calidad del agua, para lo cual es importante proteger y conservar el suelo y vegetación lo cual permitirá la máxima infiltración de agua en la cuenca hidrográfica; con lo anterior, se contribuye a la sostenibilidad de los nacimientos y pozos, a que los niveles del agua en los ríos sean más estables y los volúmenes de los embalses sean adecuados. En este sentido, las comunidades deben trabajar para mantener o restablecer la vegetación protectora en zonas estratégicas o vulnerables, como las zonas de ronda hídrica; eliminar el sobrepastoreo, utilizar prácticas para aumentar la infiltración, retener la escorrentía en las áreas de cultivo y reducir los desperdicios y la contaminación.

- Identificar la población localizada en zonas de alto riesgo a nivel municipal, mediante la guía para el inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo. Esta guía fue publicada en 2014 por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. La identificación de estas zonas permitirá plantear estrategias de reducción del riesgo y el emprendimiento de acciones para su recuperación ambiental.

- Socializar y sensibilizar a CMGRD, CDGRD, Entes Territoriales, entidades de la región, sobre las Áreas Protegidas ubicadas en la región, sus ecosistemas y función de los mismos en la reducción del riesgo y provisión de servicios ecosistémicos.

Recomendaciones en el marco del Proceso de Reducción del Riesgo

- Si el municipio cuenta con los estudios de riesgo y no se ha realizado la respectiva actualización del POT, PBOT Y EOT, deberán tenerse en cuenta estos estudios como insumo técnico de análisis en el marco de los consejos territoriales de GR con el fin que puedan ser usados para la toma de decisiones efectivas.

- Es fundamental que se siga avanzando desde el punto de vista estratégico, en la formulación e implementación de los instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico contemplados en la Política para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y la normatividad vigente que la desarrolla o complementa, y de acuerdo con las competencias establecidas para ello, en especial los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, los Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas y el acotamiento de rondas hídricas, como medidas preventivas desde el enfoque de la gestión del riesgo para evitar la inadecuada ocupación de las áreas propensas a inundaciones (lentas o súbitas) y a movimientos en masa.

- Con ayuda de los diferentes actores identificar los ecosistemas que han sido afectados por eventos anteriores y definir en lo posible un método para identificar los impactos y sus estimaciones.

- De acuerdo con las problemáticas identificadas, formular planes de acción para reducir las condiciones de riesgo encontradas, incorporando acciones como; la realización de jornadas de limpieza en los puntos considerados críticos, promoción de acciones de concienciación y preparación frente a riesgos con las comunidades y demás actores implicados, definición de mecanismos de monitoreo y seguimiento a los niveles de agua en los ríos y quebradas de manera conjunta con las comunidades y actores presentes en las zonas críticas, sensibilización sobre la

importancia de conservar las zonas de protección y las rondas hídricas, entre otras, estableciendo cronogramas, recursos y responsables.

- Actualizar los POT, PBOT Y EOT incorporando adecuadamente la dimensión ambiental y la gestión del riesgo de desastres de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente (Ley 388 de 1997 y Decreto 1807 de 2014 compilado en el Decreto 1077 de 2015). Posteriormente, se deberá reconocer si las medidas y acciones de reducción del riesgo implementadas por los instrumentos mencionados, fueron efectivas.
- Como medida en el mediano y largo plazo y en el marco de la Reducción de Riesgo Basada en Ecosistemas – Eco RRD, identificar y mapear todos aquellos ecosistemas críticos que puedan verse afectados por inundaciones, avenidas torrenciales y grandes movimientos en masa detonados, entre otros, por la temporada de más lluvias. Estos ecosistemas deben ser protegidos y posterior a una afectación, deben ser recuperados mediante acciones de restauración o rehabilitación
- Como medida en el mediano y largo plazo, se recomienda proteger y recuperar mediante acciones de rehabilitación o restauración, en especial con actividades de revegetalización con especies nativas en los bosques de galería con prioridad en laderas de las cuencas altas con el objetivo de minimizar el riesgo de deslizamiento, esto con la finalidad de enriquecer la cobertura vegetal para disminuir el impacto de las lluvias sobre el suelo y así su saturación será mucho menor.
- Teniendo en cuenta la importancia del análisis de amenazas frente a inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa que se realizan en el marco de los POMCAS, se insta a las Autoridades Ambientales para que dichos resultados sean entregados a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo, y brindar las orientaciones técnicas requeridas, con el fin de soportar las decisiones que tome el alcalde o gobernador según corresponda. Adicionalmente, es importante indicar que si el POMCA no ha sido aprobado; por principio de precaución y debido al comportamiento de estos fenómenos, se recomienda hacer entrega del conocimiento generado en dicho instrumento de planificación ambiental a la entidad correspondiente.
- En el marco de la participación de las Autoridades Ambientales en los Consejos territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, entregar oficialmente la información relacionada con puntos críticos identificados, recurrencia de eventos y conceptos técnicos con los que cuente cada entidad.
- Las autoridades territoriales y ambientales deberán implementar en el marco de sus funciones, las medidas necesarias para reducir el riesgo frente a la temporada de lluvias: Mantenimiento preventivo de vías y medidas de control en puntos críticos; Obras de estabilización de taludes; Obras que permitan la conectividad en humedales priorizados como de riesgo; Limpieza de canales, reforzamiento de jarillones y mantenimiento de redes de alcantarillado.
- En caso de tener personas contagiadas o con síntomas del COVID 19 - Coronavirus, todos los residuos generados, mientras se mantenga la condición de aislamiento domiciliario, deberán ser depositados en doble bolsa de color negro muy bien cerrada, para que no sean susceptibles de aprovechamiento.

En caso de no tener personas contagiadas o con síntomas, se deben separar los residuos domésticos en bolsas de color diferente para proteger al operario y facilitar la actividad de aprovechamiento en línea con el código de colores, así:

- o Bolsas de color blanco: depósito de residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- o Bolsas de color negro: depósito de residuos no aprovechables como el papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida.
- o Bolsas de color verde: En los municipios donde existan proyectos de aprovechamiento de residuos orgánicos se depositarán dichos residuos aprovechables como restos de comida, desechos agrícolas, etc.
- o Se deben separar y guardar, hasta que termine la emergencia sanitaria, los residuos provenientes de medicamentos vencidos, pilas y luminarias agotadas, recipientes de plaguicidas, entre otros, los cuales pueden ser entregados en los puntos de recolección posconsumo. El cambio climático es

considerado una nueva amenaza o la exacerbación de una existente. Por este motivo si usted como entidad territorial y autoridad ambiental, promueve la reducción del riesgo frente a las amenazas asociadas a la temporada de más lluvias y empieza a planificar, prevenir y prepararse ante la misma, estará promoviendo la adaptación frente a los escenarios de cambio climático, bajo la consideración de aumento de las precipitaciones en gran parte del territorio nacional.

Recomendaciones en el marco del Proceso de Manejo de Desastres

Ante la eventualidad de presentarse algún evento desastroso producto de la llegada de esta segunda temporada de más lluvias de 2020 y bajo la consideración de las recomendaciones derivadas de la contingencia del COVID 19 - Coronavirus, es necesario tener en cuenta los daños que puedan presentarse sobre los ecosistemas. Para ello se recomienda:

- Contar con información actualizada en el territorio (registro de incidentes presentados, zonas ambientalmente estratégicas, fauna y flora endémica y/o en riesgo, ecosistemas y fuente hídricas); con el fin de realizar una evaluación rápida de los daños ambientales ocasionados por el evento, como insumo para la toma de decisiones postevento que aporten a la recuperación de los ecosistemas y los servicios que provee así como recomendaciones para el manejo de las potenciales presiones ambientales generadas en el proceso de respuesta y recuperación.
- Las autoridades ambientales deben apoyar y acompañar técnicamente los Puestos de Mando Unificado - PMU en los cuales se coordinan los procesos de atención al evento presentado, a través del suministro de información técnica y la adopción de los protocolos establecidos. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 457 de 2020, así como de la circular No.9 de Minambiente.
- Actualizar herramientas de GRD tales como los planes de contingencia y estrategias municipales y departamentales de respuesta a emergencias.
- Se deben activar y articular los Consejos Departamentales, Municipales y Distritales para la Gestión del Riesgo, para la prevención y preparación ante la eventual presencia de eventos asociados a la temporada de más lluvias.